



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-161-2022-3
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-161-2022
SIAD No.:	579860
Fecha del Nombramiento:	25/08/2022
Fecha de entrega del Informe:	26/09/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	27/09/2022
Nombre del Auditor:	Licda. Helen Lissette Baiza Morán
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría
Áreas Examinadas:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe CUA 107516-1-2021 Actividad administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo
Período Auditado:	Del 23 al 26 de febrero de 2021

**TOMO 1 de 1**

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-161-2022-3  
SIAD 579860**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe CUA 107516-1-2021 Actividad administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez  
Período del 23 al 26 de febrero de 2021**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>1</b>
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>3</b>

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría, O-DIDAI/SUB-161-2022, de fecha 25 de agosto de 2022; fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna a la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, en el informe CUA 107516-1-2021.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

### **ESPECÍFICO**

Verificar si las recomendaciones se encuentran implementadas, en proceso o incumplidas.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó el primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado del informe de auditoría CUA 107516-1-2021 Actividad administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF, en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, durante el período comprendido del 23 al 26 de febrero de 2021.

## **RESULTADO DE LA ACTIVIDAD**

**El resultado del trabajo se resume a continuación:**

### **RECOMENDACIÓN EN PROCESO (SR-1)**

De conformidad con el formulario SR-1, del seguimiento de la implementación de recomendaciones firmado y sellado por la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, (**ver anexo 1 que contiene el detalle completo**), se estableció que la recomendación sobre la deficiencia relacionada al Programa de Alimentación Escolar, se encuentra en proceso, debido a que no se presentó evidencia documental que compruebe que del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la DIEDUC de Sacatepéquez, se ha procedido a confirmar si las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de los establecimientos educativos del Departamento de Sacatepéquez, en lo sucesivo, han cumplido con efectuar las gestiones respectivas para contactar a las personas acreditadas al Programa de Agricultura Familiar y con ello, establecer la disponibilidad, cotización y factibilidad de la adquisición de los productos agrícolas, con dichas personas, o en su defecto, si han procedido a documentar o evidenciar las justificaciones correspondientes.

El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumpliendo los procedimientos establecidos; así como, posibles sanciones por parte del ente fiscalizador.

### **COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES**

A través del oficio No. 3-O-DIDAI/SUB-161-2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, la auditora actuante informó a la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, el resultado del análisis de la documentación que fue consignada en el formulario SR-1 "Seguimiento de la implementación de recomendaciones", por lo que a través del OFICIO DESPACHO No. 502-2022, de fecha Antigua Guatemala, 22 de septiembre de 2022, se procedió a indicar que la fecha estimada para dar cumplimiento a la recomendación

que quedó en proceso según el Formulario SR1, derivado al primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CUA 107516-1-2021, será el 30 de diciembre del presente año.”. (Ver anexo 2).



Lidia Siles Casetta Batza  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación



Lic. Yuri Afrain Chang Castro  
SUPERVISOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzon Perez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

# ANEXOS

# ANEXO 1

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF					
Nombramiento:	107516-1-2021	No. Informe:	107516-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
1	<p><b>DEFICIENCIA</b></p> <p><b>CONDICIÓN</b> Programa Alimentación Escolar: Las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de los 5 establecimientos visitados según anexo 1, no realizaron gestiones para contactar y establecer la viabilidad de cotizar y adquirir los productos agrícolas con las personas acreditadas al Programa de Agricultura Familiar por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según el listado trasladado a las direcciones departamentales de educación por medio del Oficio No. DIGEFOCE-19-2021 de fecha 19 de enero de 2021.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b> El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que, en la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, se realicen las acciones necesarias a efecto que las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, en lo sucesivo, efectúen las gestiones respectivas para contactar a las personas acreditadas al Programa de Agricultura Familiar y establecer la disponibilidad, cotización y factibilidad de la adquisición de los productos agrícolas, con los mismos; lo anterior de conformidad a los lineamientos de la Circular-Digepsa-005-2021 de fecha 28 de enero de 2021 que indican: "Los productos provenientes de la agricultura familiar, deben comprarse prioritariamente a las personas acreditadas al Programa de Agricultura Familiar por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, según el listado oficial trasladado mediante Oficio No. DIGEFOCE-19-2021".</p>	<p>Miguel de Jesús Hernández Córdova Director Departamental de Educación</p> <p>María del Pilar Gómez Berdúo Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p> <p>Patricia del Rosario Aragón Sian Jefe Sección Administración Programas de Apoyo</p> <p>Lisperla Jeaneth Calderón Maldonado Jefe de Organización Escolar</p>		X		<p>Con fecha 31/08/2021, se emitió el Acta No. DIDAI-4-2021 de conformidad al nombramiento de auditoría CUA 105658-1-2022 para practicar auditoría de gestión de la verificación de los fondos asignados para los programas de apoyo por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021, en la DIDEDUC de Sacatepéquez; en tal sentido, se procedió a dar seguimiento a la recomendación de la auditoría administrativa de verificación de la entrega de los programas de apoyo a los establecimientos educativos con OPF, la cual fue emitida en el informe de auditoría No. 107516-1-2021, estableciendo que el estado del cumplimiento de la recomendación se encontraba en proceso, según se detalla en el punto SEPTIMO del acta en referencia, considerando como fecha estimada para realizar las acciones de seguimiento para determinar el cumplimiento el 31/01/2022.</p> <p><u>Por medio del documento DEFOCE-Organización Escolar – Oficio No. 008-2022 de fecha 31/03/2022 firmado y sellado por la Jefe de Organización Escolar y la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE-, con el visto bueno del Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova, se informa y presenta lo siguiente:</u></p> <p>"Se ha solicitado en las reuniones de la Mesa Interinstitucional de Alimentación Escolar de Sacatepéquez en base a la Minuta No. 02 de Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar de Sacatepéquez de fecha 20 de mayo de 2021 y la cual dentro de sus compromisos la DIDEDUC solicita a la delegación de MAGA entregar una proyección de escuelas que el proveedor pueda atender para no crear falsas expectativas en la comunidad educativa." (Se presentó copia).</p>

*Licda. Helen Lissette Baiza Morán*  
AUDITOR INTERIOR  
Dirección de Auditoría Interna  
-DIDAI-  
Ministerio de Educación

*Licda. María del Pilar Gómez Berdúo*  
Directora Departamental de Educación  
Sacatepéquez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ  
DIRECCIÓN  
GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF					
Nombramiento:	107516-1-2021	No. Informe:	107516-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
						<p>"En base a lo solicitado el 16 de junio del 2021 la Delegación de MAGA trasladó el Oficio No.138-2021/SD-MAG-SAC, en el cual se adjunta el listado de establecimientos educativos con los cuales los proveedores inscritos en MAGA pueden trabajar proveyendo los productos en la entrega de alimentos en 8 municipios de Sacatepéquez, en esa misma fecha se envió correo electrónico a los CTA de Sacatepéquez en donde se les solicita atender en base al listado de establecimientos seleccionados por la Delegación de MAGA en los distritos escolares correspondientes para cumplir con la Ley de Alimentación Escolar y su Reglamento.". (Se presentó copia).</p> <p>"En Minuta No. 03 de fecha 25 de junio de 2021 de la reunión de la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar de Sacatepéquez se deja por escrito en el punto 3 requerimiento para que MAGA entregue a la DIDEDUC proyección por desembolso de las escuelas que los proveedores de la agricultura familiar puedan atender, así mismo MAGA solicita apertura según listados de establecimientos seleccionados y enviados a la DIDEDUC.".</p> <p>"El día 05 de agosto 2021 en las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación se reunieron representantes de MAGA y de la DEFOCE de la Dirección Departamental de Educación, para evaluar la estrategia en aquellos establecimientos del área Sur de Sacatepéquez, quienes a pesar de haber recibido la visita de los proveedores de la Agricultura Familiar y catálogo de precios no se mostraban interesados en comprarles los artículos perecederos para las diferentes opciones sugeridas por la DIGEPSA. En dicha reunión se acordó que la DIGEFOCE haría un sondeo a través de los Técnicos de Servicio de Apoyo y se partiría de esta información para citar a los directores y miembros de las OPF a la Dirección Departamental de Educación para sensibilizarlos al respecto.".</p>

*[Handwritten Signature]*  
 Licda. Helen Lissette Baiza Morán  
 AUDITOR INTERNA  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Berdugo  
 Directora Departamental de Educación Interior  
 Sacatepéquez

*[Handwritten Signature]*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
 GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF					
Nombramiento:	107516-1-2021	No. Informe:	107516-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
						<p>"En correo electrónico de fecha 11 de agosto del 2021 dirigido al Ingeniero Julio Xpuac (se presentó copia), se le traslada la base de datos de los establecimientos que fueron monitoreados por los Técnicos de Servicios de Apoyo y las supuestas causas reportadas por cada escuela de los motivos por los cuales no compran con los Agricultores Familiares."</p> <p>"En Minuta No. 04 de fecha 20 de agosto de 2021 de la reunión de la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar de Sacatepéquez en el punto 4 MAGA solicita a la DIEDUC informe de los avances del monitoreo en establecimientos seleccionados para la compra de la agricultura familiar en los municipios de Sacatepéquez y dentro de los compromisos se estableció que la DIEDUC convocaría a reunión a los directores de establecimientos de los municipios donde no se ha logrado la venta por parte de los proveedores de la Agricultura Familiar."</p> <p>"Cumpliendo con el compromiso establecido en la minuta No. 04 la DEFOCE traslado a la Licenciada María Yolanda Martínez Gómez correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2021 (se presentó copia), en el cual se le solicita convocar a los establecimientos indicados del área Sur para que se presenten a una reunión la cual se realizó el 29 de septiembre 2021, y se dejó suscrita el acta No. 15-2021 (se presentó copia) en la cual se hace del conocimiento a éstos establecimientos que están dentro de la base de datos de escuelas seleccionadas por el MAGA para que le compren a la agricultura familiar, pero que lamentablemente no se ha logrado establecer las causas por las cuales no se logra la compra a los proveedores de la Agricultura Familiar, así mismo se adjunta acta No. 14-2021 en la cual se informa al director de la Escuela No. 2 de San Miguel Dueñas que está dentro del grupo de establecimientos con los cuales MAGA puede trabajar la Agricultura Familiar y el acta No. 15-2021 en la cual se reunieron todos los directores de los establecimientos seleccionados del área Sur convocados por la CTA."</p>

*Helen Lissette Baiza Morán*  
AUDITORA INTERNA  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Verdugo  
Directora Departamental de Educación Interna  
Sacatepéquez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF					
Nombramiento:	107516-1-2021	No. Informe:	107516-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
						<p>En el punto SEGUNDO del Acta No. 15-2021 del 29/09/2021, se indica que "algunos directores de los establecimientos convocados manifestaron que realmente los que deciden comprar con los agricultores familiares son los integrantes de la OPF ya que los precios son elevados y no llenan las expectativas de los integrantes de la OPF, sugiriendo la Licenciada María del Pilar Gómez Berdúo que para respaldar la compra al agricultor familiar deben suscribir acta en la cual manifiestan todas las inconformidades que han tenido con los agricultores familiares.</p> <p>"Como es de conocimiento la Escuela No. 2 de San Miguel Dueñas fue la única que accedió a comprar al proveedor de la Agricultura Familiar, lamentablemente la verdura recibida estaba en mal estado, razón por la cual se suscribió un acta 8-2021 de fecha 04 de octubre del 2021 como un precedente el problema.". (Se presentó copia).</p> <p>"Con oficio DEFOCE-Organización Escolar 057-2021 de fecha 11 de octubre del 2021 (se presentó copia) se envió oficio al Ingeniero Julio Apxuac en el cual se le hace un detalle de las acciones que la Dirección Departamental de Educación realizó para lograr la apertura en las escuelas seleccionadas del área sur para que trabajen con los proveedores de la Agricultura Familiar, lamentando la resistencia de esos establecimientos en aceptar coordinar en base a la opción de compra de la bolsa de alimentación escolar llamar al proveedor de la agricultura familiar y solicitarles cotización de los productos, por lo que se le solicitó al Ingeniero Julio Apxuac fortalecer la estrategia que se considerara conveniente por parte de sus extensionistas y de los proveedores de la agricultura familiar para lograr el objetivo y que nos informen para poderles apoyar, al respecto la Delegación de MAGA no envió respuesta."</p>

*[Handwritten Signature]*  
 Licda. Helen Lissette Baiza Morán  
 JEFE DE OFICINA  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - ODAI -  
 Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Berdúo  
 Directora Departamental de Educación Intermedia  
 Sacatepéquez

*[Handwritten Signature]*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
 SACATEPÉQUEZ  
 GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF					
Nombramiento:	107516-1-2021	No. Informe:	107516-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
						<p>"Minuta No. 05 de la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar de fecha 22 de octubre del 2021 (se presentó copia), en el compromiso del "inciso a" se indicó que se retomará la propuesta de socializar la Ley de Alimentación escolar a todos los Alcaldes de Sacatepéquez con el objetivo de promover la venta de los agricultores familiares a los centros educativos. En el "inciso b" Revisar las condiciones de entrega del producto en los establecimientos, así mismo en el "inciso h" se solicita a la delegación de MAGA envíe el listado de establecimientos con los cuales se trabajará en el ciclo escolar 2022."</p> <p>"Para dar cumplimiento a los compromisos indicados en la Minuta arriba indicada se procedió a solicitar al Señor Gobernador autorización para participar en la reunión de CODEDE que se realizó el 29 de octubre del 2021 en el municipio de Magdalena Milpas Altas en donde en el punto Décimo del Acta No. 18-2021 (se presentó copia), se dio a conocer a los alcaldes presentes información sobre la Ley de Alimentación Escolar y se solicitó a los Alcaldes apoyen el programa de Agricultura Familiar entre otros requerimientos."</p> <p>"Así mismo para dar cumplimiento al "inciso b" de dicha minuta para orientar a la comunidad educativa sobre la correcta manipulación y almacenaje del producto perecedero en los establecimientos públicos, la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar de Sacatepéquez se envió la circular - CIAES- 001-2021 de fecha 02 de noviembre del 2021 (se presentó copia), en la cual en el último punto indica sobre la forma correcta de proceder en caso la OPF recibiera en mal estado el producto perecedero, independientemente si el mismo hubiera sido comprado a los proveedores de la Agricultura Familiar o al proveedor local, debido a que en algunos establecimientos se recibió producto en mal estado e hicieron llegar sus impresiones al respecto a través de los Técnicos de Servicio de Apoyo a la OPEFOCE de la DIDEUC de Sacatepéquez."</p>

*Helen Lissette Baiza Morán*  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDA -  
Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Verdugo  
Directora Departamental de Educación Interna  
Sacatepéquez

DIRECCION  
DE EDUCACION  
DE SACATEPEQUEZ  
C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

<b>Entidad:</b>		Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez				
<b>Tipo de Auditoría:</b>		Actividad Administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF				
<b>Nombramiento:</b>		107516-1-2021	<b>No. Informe:</b>	107516-1-2021		
<b>Auditor Encargado:</b>		Helen Lissette Baiza Morán	<b>Supervisor:</b>	Yuri Efraín Chang Castro		
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
						<p>"Como una de las acciones sugeridas por el Señor Gobernador de Sacatepéquez luego de la presentación en reunión de CODEDE fue la necesidad emergente de hacer la mesa municipal de Alimentación Escolar en los municipios de San Miguel Dueñas, Alotenango, San Antonio A.C. y Santa Catarina Barahona con el objetivo de apoyar en la promoción y acompañamiento a la Agricultura Familiar en el área sur, según se indica en acta de la Gobernación Departamental de fecha 13 de octubre y 25 de octubre del 2021 en donde se solicitan la conformación de las Mesas Municipales de Alimentación Escolar en Sacatepéquez, así como la visita a los proveedores de la Agricultura Familiar de Sacatepéquez por la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar."</p> <p>"Para dar cumplimiento a lo indicado anteriormente se suscribió la Minuta No. 01 de la Comisión Distrital de Alimentación Escolar de fecha 17 de noviembre del 2021 y entre los compromisos se indicó "capacitación a las OPF, Directores y Proveedores de la Agricultura Familiar", quedando estipulado un cronograma con fechas y lugares para realizar dicha actividad (noviembre y diciembre 2021)."</p> <p>"Al respecto se envió el oficio 004-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Comisión de Alimentación Escolar de Sacatepéquez en donde se solicita a la Licenciada María Yolanda Martínez Coordinadora del Distrito Escolar que convoque a los directores e integrantes de las OPF de los municipios de San Miguel Dueñas, Alotenango, San Antonio A.C. y Santa Catarina Barahona para que asistan en las fechas y sedes acordadas en la primera reunión de la Comisión Distrital de Alimentación Escolar (17/11/2022), adjuntando cronograma de actividades (noviembre y diciembre 2021)."</p>

*Helen Lissette Baiza Morán*  
**AUDITORA INTERNA**  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI -  
 Ministerio de Educación

*Licda. María del Pilar Gómez García*  
 Directora Departamental de Educación  
 Sacatepéquez

*Yuri Efraín Chang Castro*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
 DIRECCION  
 GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF					
Nombramiento:	107516-1-2021	No. Informe:	107516-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
						<p>"Se adjuntan los listados de asistencia de dicha capacitación como medio de verificación que cada municipio fue capacitado con temas de la Ley de Alimentación Escolar en colaboración por las instituciones de SESAN, MAGA, DIDEDUC y SALUD entre uno de los temas tratados fue la importancia de la Agricultura Familiar."</p> <p>"Con fecha 14 de enero del presente año se envió el oficio No. 003-2021 al Ingeniero Julio Apxuac, Delegado Departamental de MAGA en el cual se le solicita que ratifique o presente un listado nuevo de establecimientos con los cuales se considere la capacidad instalada por los proveedores de la Agricultura Familiar para atender a los establecimientos para el presente ciclo escolar 2022, el 17 de enero del presente año con el oficio No. 05-2022/SD-MAGA-SAC el Ingeniero Apxuac da respuesta al requerimiento de la DEFOCE indicando que para el presente año no remitirán listado de establecimientos debido a que no pueden limitar a los proveedores de la agricultura familiar a ofertar productos únicamente a ciertos establecimientos educativos, indicando que el escenario correcto es que los establecimientos educativos soliciten los productos con los proveedores de agricultura a nivel local."</p> <p>"Por lo anterior, indicado comprendemos que ahora será menester de cada establecimiento público de pre-primaria y primaria lograr la comunicación con el Proveedor de la Agricultura Familiar a nivel local debido a que según indican en el mismo oficio para el presente año cuentan con 38 posibles proveedores de la agricultura familiar."</p> <p>"Derivado de lo anterior nos reunimos con los Técnicos de Servicio de Apoyo de la DEFOCE, y posteriormente se les entregó el oficio DEFOCE No. 005-2022 (del 21/01/2022) en el cual se enlistan varios procesos propios de esta dirección, dentro de los cuales en el punto 6 se encuentra la difusión de los Proveedores de la Agricultura Familiar, solicitando les instruir</p>

*Cicda Helen Lissette Baiza Morán*  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación

*Licda. María del Pilar Gómez Verdúo*  
Directora Departamental de Educación Interna  
Sacatepéquez

*M. D. Prado*  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA  
GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF					
Nombramiento:	107516-1-2021	No. Informe:	107516-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
						<p>a todos los directores y miembros de la OPF de cada establecimiento del distrito a su cargo para que a partir del Primer Aporte del Programa de Alimentación Escolar sea cual sea la opción (A, B, C o D) que seleccionen en conjunto con la OPF llamen por teléfono al Proveedor de la Agricultura Familiar local y soliciten la cotización de los productos de la opción elegida, así mismo al proveedor local ya que la comparación de ambas proformas deberá orientar a la OPF a seleccionar al proveedor que en base a precio y calidad convenga a la comunidad educativa.”.</p> <p>“Así mismo se solicitó a la Licenciada Patricia del Rosario Aragón, Jefe de los Programas de Apoyo que esta misma instrucción sea incluida dentro de los lineamientos generales trasladadas a cada OPF, las cuales se envían a Coordinadores Técnico Administrativo -CTA- de cada distrito educativo, Directores y miembros de OPF previo a cada desembolso del Programa de Alimentación Escolar.”.</p> <p>“Cabe mencionar que según tabla comparativa entre la Dirección Departamental de Educación y la Delegación de MAGA de Sacatepéquez en la Séptima entrega de Alimentación Escolar, último desembolso de Programa de Alimentación Escolar 2021 se logró ventas en San Miguel Dueñas, San Juan Alotenango y San Antonio Aguas Calientes, logrando de ésta manera participación de los proveedores de la Agricultura Familiar.”.</p> <p>“Por lo anterior se adjuntan copia de los documentos indicados como medio de verificación que la Dirección Departamental de Educación ha cumplido con lo establecido en minutas, actas, oficios, correos electrónicos etc, agradeciendo el apoyo de la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar de Sacatepéquez, para lograr los objetivos del Programa de Alimentación Escolar.”.</p>

*Helen Lissette Baiza Morán*  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Berdugo  
 Directora Departamental de Educación  
 Sacatepéquez

*Yuri Efraín Chang Castro*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
 DIRECCIÓN DE SACATEPÉQUEZ  
 GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF					
Nombramiento:	107516-1-2021	No. Informe:	107516-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
						<p>"Todo lo expuesto anteriormente se ha trabajado en coordinación interinstitucional tal y como lo indica la Ley de Alimentación Escolar y su Reglamento en el Artículo 24 en los puntos 3 y 4 "Apoyo del Ministerio de Educación al Ministerio de agricultura Ganadería y Alimentación".</p> <p>Por medio del OFICIO DESPACHO No. 147-2022 de fecha 17/03/2022 firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova, se presenta lo siguiente:</p> <p>Documento DEFOCE-Organización Escolar-Oficio No. 071-2021 del 26/11/2021 firmado y sellado por la Jefe de Organización Escolar con el visto bueno de la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, en donde informan al Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Lic. Miguel de Jesús Hernández Córdova que de conformidad al punto Séptimo del Acta No. DIDAI-4-2021 del 31/08/2021, que se trabaja institucionalmente con la Delegación del MAGA para presentar el informe de las acciones realizadas conjuntamente para el cumplimiento de lo indicado en su momento por la Auditoría Interna del Ministerio de Educación, adjuntando copia del OFICIO DEPACHO No. 422-2021 del 31/08/2022 con el cual la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, trasladó copia del Acta No. DIDAI-4-2021 a la Jefe del DEFOCE para su conocimiento, socialización y coordinación de acciones establecidas en dicha acta; y copia del Acta No. DIDAI-4-2021 en mención.</p> <p>Copia del documento DEFOCE-Organización Escolar - Oficio No 008-2022 del 31/01/2022, el cual se detalla en los párrafos precedentes contenidos en el presente formulario.</p>

*[Handwritten Signature]*  
**Licda. Helen Lissette Baiza Morán**  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna  
 - DIDAI  
 Ministerio de Educación

*[Handwritten Signature]*  
**Licda. María del Pilar Gómez Verdú**  
 Directora Departamental de Educación Interna  
 Sacatepéquez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
 DIRECCION  
 SACATEPEQUEZ  
 GUATEMALA, C.A.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez					
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa de verificación de entrega de los programas de apoyo a los establecimientos con OPF					
Nombramiento:	107516-1-2021	No. Informe:	107516-1-2021			
Auditor Encargado:	Helen Lissette Baiza Morán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro			
No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	Proceso	Incumplida	
						<p>Por medio del Oficio DEFOCE No. 106-2022 del 01/09/2022 firmado y sellado por la Jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo, con el visto bueno de la Directora Departamental de Educación en funciones de Sacatepéquez, MSc. María del Pilar Gómez Berdúo, se informa a la suscrita auditora interna, que en relación al Oficio No. 008-2022, SIAD 579860 relacionado al informe CUA 107516-1-2021 se trasladó la CIRCULAR DEFOCE No. 006-2022 de fecha 02/03/2022 y CIRCULAR DEFOCE No. 017-2022 del 28/06/2022, a los técnicos de servicios de apoyo para que cumplan con las funciones que tiene asignadas con los Programas de Apoyo. Se presentó copia de las circulares en mención.</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORÍA:</b> De conformidad a la documentación presentada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, se encuentra <b>EN PROCESO</b>, debido a que no obstante las gestiones realizadas y documentadas, no se presentó evidencia documental que compruebe que del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la DIDEDUC de Sacatepéquez, se ha procedido a confirmar si las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de los establecimientos educativos del Departamento de Sacatepéquez, en lo sucesivo, han cumplido con efectuar las gestiones respectivas para contactar a las personas acreditadas al Programa de Agricultura Familiar y con ello, establecer la disponibilidad, cotización y factibilidad de la adquisición de los productos agrícolas, con dichas personas, o en su defecto, si han procedido a documentar o evidenciar las justificaciones correspondientes.</p>

*Helen Lissette Baiza Morán*  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Berdúo  
Directora Departamental de Educación, Anteriormente  
Sacatepéquez



# ANEXO 2



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN**

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SACATEPÉQUEZ  
DESPACHO**

La Antigua Guatemala, 22 de septiembre de 2022  
OFICIO DESPACHO No. 502-2022

Licenciada Helen Lissette Baiza Morán  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación  
Su Despacho

*Helen Lissette Baiza Morán*  
15:35  
22/09/2022  
Licenciada Helen Lissette Baiza Morán  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna  
- DIDAI -  
Ministerio de Educación

Señora Auditora:

La Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez le saluda de manera atenta, augurándole éxitos en sus actividades diarias.

En referencia a Oficio No. 3-O-DIDAI/SUB 161-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, me permito devolver *Formularios SR1 de Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones*, que describen los resultados del análisis realizado a las pruebas de descargo presentadas, los cuales ya se encuentran firmados y sellados por este Despacho.

Asimismo, se informa que la fecha estimada para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso según los Formularios SR1, derivado al primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en los informes de Auditoría CUA 105720-1-2021, 105658-1-2021, 107516-1-2021, 105297-1-2021 y O-DIDAI/SUB-79-2022, correspondientes a auditorías practicadas en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez; será el 30 de diciembre del presente año.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

*Maria del Pilar Gomez Berduo*  
MSc. María del Pilar Gómez Berduo  
Directora Departamental de Educación en funciones  
Sacatepéquez

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SACATEPÉQUEZ  
GUATEMALA, C.A.

copia: archivo

Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez  
6ta Avenida Norte No. 80 La Antigua Guatemala

PBX: 7931-1313

Dideduc Sacatepéquez Página\_Oficial

Dideduc Sacatepéquez

Dideducsacatepéquez\_oficial